

**RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (COMUNICACIONES Y SEGURIDAD) G2B1N3, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR LA PERSONA ASPIRANTE EN LA ENTREVISTA TÉCNICA, LA VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS, CALIFICACIÓN FINAL Y LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.**

**1. Resultado de la valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y valoración de las competencias genéricas.**

**Entrevista Técnica:** El Tribunal conforme a las Bases de la Convocatoria, ha procedido a evaluar los conocimientos técnicos específicos de la persona candidata sobre las tareas y cuestiones técnicas del puesto de trabajo a cubrir, así como aquellos aspectos profesionales que puedan ser relevantes a la hora de desarrollar el puesto de trabajo.

Los resultados alcanzados son los siguientes:

ID NOMBRE	ID NIF	Entrevista Técnica
GNI	9649P	13,50

**Valoración de las competencias genéricas y habilidades psicosociales:** Recibido el informe de resultados de la evaluación de competencias genéricas de la persona aspirante por parte de la consultora que ha colaborado con el Tribunal, los resultados alcanzados han sido los siguientes:

ID NOMBRE	ID NIF	Test Competencias (1)	Test Emotion (2)	Entrevista incidentes críticos (3)	TOTAL VALORACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS (4) = (1)+(2)+(3)
GNI	9649P	3,20	2,75	15,20	21,15

**Resultado de la fase de valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y competencias genéricas:** El resultado alcanzado por la persona participante en esta fase una vez sumadas las puntuaciones de la entrevista técnica y de la valoración de competencias genéricas es el siguiente:

ID NOMBRE	ID NIF	Entrevista técnica (1)	Valoración de las competencias genéricas (2)	VALORACIÓN MER. PROF., ENTREV TEC. Y C. GENERICAS (3) = (1)+(2)
GNI	9649P	13,50	21,15	34,65

**2. Calificación final.**

La calificación final determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas tanto en la valoración de los méritos por la experiencia profesional y la formación, incluida la entrevista técnica y la evaluación de competencias genéricas, ordenada de mayor a menor puntuación, resulta ser la siguiente:

ID NOMBRE	ID NIF	VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (1)	VALORACIÓN MER. PROF., ENTREV TEC. Y C. GENERICAS (2)	CALIFICACIÓN FINAL (3) = (1)+(2)
GNI	9649P	41,42	34,65	76,07



**3. Resolución del proceso selectivo. – Relación de aspirantes aprobados/as propuestos/as para su nombramiento.**

De conformidad con la Base XI de la Convocatoria RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, el Tribunal procede a emitir la resolución provisional del proceso en la que figura la persona propuesta para cubrir el puesto por haber alcanzado la mayor puntuación, resultando ser:

ID NOMBRE	ID NIF
GNI	9649P

La persona aspirante seleccionada, dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente para presentar mediante registro electrónico, los documentos que se especifican en la Base XI de la citada Convocatoria.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.  
Presidente: Diego Recio Casares

